



INFORME DE PARAGUAY

Seguimiento a los compromisos de las
Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y
Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de la Corrupción

Septiembre 2024

Créditos

Equipo de trabajo:

Ferrara, Marta – Directora Ejecutiva

Rodríguez, María Irene – Coordinación de Proyectos

Valinotti, Laura – Asesora Legal

Equipo de Redlad:

Angela Carrillo - Directora Ejecutiva de Redlad

Diana Silva - Coordinadora de programas

Pablo Prado - Oficial de Monitoreo y evaluación

Representantes de la Sociedad Civil

Asociación de ONGs del Paraguay (POJOAJU)	Decidamos Campaña por la Expresión Ciudadana (DECIDAMOS)
Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM)
Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY)	Tecnología y Comunidad (TEDIC)

Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



Contenido

SIGLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL OCC?	4
METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO	5
CONTEXTO PAÍS	6
COMPROMISOS PRIORIZADOS	8
RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES	11
VIII CUMBRE	12
IX CUMBRE	13
RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE	14
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS.....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS.....	22
RESULTADOS DE LA IX CUMBRE	23
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS	27
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE.....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE	31
RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	32
VIII CUMBRE	33
IX CUMBRE	35
CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES	38
NOTAS AL FINAL	39
REFERENCIAS	39
ANEXO	40

SIGLAS

CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COAPY	Coordinadora de Abogados del Paraguay
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
DNIT	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
ENCC	Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción
ENIC	Equipo Nacional de Integridad y Transparencia
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
FEDEM	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
GIPD	Grupo Impulsor por la Paridad Democrática
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OSFL	Organizaciones Sin Fines de Lucro
Redlad	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
SENAC	Secretaría Nacional Anticorrupción
SPD	Semillas para la Democracia
TEDIC	Tecnología y Comunidad
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).

INTRODUCCIÓN

¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y CFA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conculcaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La *pertinencia*, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La *eficacia*, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La *sostenibilidad* que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Análisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Puntos focales:



Metodología

- 
- Consultas
 - Pedidos de Información pública
 - Talleres
 - Entrevistas
 - Reuniones
 - Validación



Informe País
con perspectiva de
grupos poblacionales



OCC
Incidencia
colaborativa en
política
anticorrupción

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.

CONTEXTO PAÍS

En la región se viene atravesando un significativo retroceso en la consolidación de la democracia, y sobre todo en Paraguay con la instalación sucesiva de gobiernos conservadores, autoritarios y corruptos.

Desde el último Informe País realizado por SPD en el año 2021 se evidencia un retroceso importante en términos de participación ciudadana y un fuerte copamiento de un sector del partido oficialista, sector que está gobernando todas las instituciones y poderes del Estado, tanto del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, y del Poder Judicial, especialmente del sistema de justicia, tanto el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como el Consejo de la Magistratura; y en el Legislativo existe un claro abuso de la mayoría parlamentaria para forzar nombramientos y aprobación de leyes que profundizan los problemas sociales, las desigualdades y coartan las libertades civiles.

Se acentúa un crecimiento de las amenazas y retrocesos en materia de derechos ciudadanos y de acceso a la información pública y de transparencia activa. Existen numerosos proyectos de ley y nuevas reglamentaciones que debilitan y menoscaban la participación y la organización ciudadana, profundizando la persecución a periodistas y activistas por los derechos humanos.

Un claro ejemplo es el proyecto de ley que modifica la [Ley N°1.535/99 de Administración Financiera del Estado](#), conocida como “[Ley Anti ONGs](#)”, que busca acallar a las organizaciones de la sociedad civil, no solo a través de un proyecto de ley que ya tiene media sanción en el Senado, sino también a través de la instalación de una comisión bicameral de investigación en el Congreso Nacional, que tiene como uno de los principales objetivos investigar a las organizaciones de la sociedad civil, a las cuales les acusan, entre otras cosas, de lavar dinero.

Asimismo, se observa el fenómeno creciente de la corrupción sistémica, con el copamiento de los órganos estatales por grupos de poder y penetración generalizada de la [corrupción](#) en la estructura y en los procesos institucionales del Estado. En la actualidad los casos más emblemáticos han sido por numerosos hechos de [nepotismo](#), [favoritismo](#), [soborno](#), [extorsión](#) y [crimen organizado](#) (narcotráfico), en los que estuvieron implicadas numerosas autoridades y funcionarios públicos, que finalmente quedan en la impunidad.

La falta de independencia de los poderes del Estado es un problema cada vez mayor en nuestro país, que afecta la efectividad del sistema de justicia, por lo tanto, perjudica a toda la sociedad paraguaya, en especial a los grupos e individuos más vulnerables. Además, existe una fuerte presencia del avance del discurso de odio en sectores ciudadanos, que se observa no solo en los medios de comunicación y en las redes sociales, sino abiertamente en las posturas e intervenciones antidemocráticas de numerosas autoridades del gobierno.

Persiste un patrón de [persecución judicial](#) y [violencia contra manifestantes](#), así como contra organizaciones de la sociedad civil, activistas y defensores/as de derechos humanos que denuncian y/o investigan hechos de corrupción.

A continuación, se detallan algunos puntos críticos del sistema institucional paraguayo:

- El sistema político paraguayo se caracteriza por la concentración del poder en los partidos tradicionales, lo que limita la participación ciudadana y favorece la impunidad y la corrupción. Proyecto de Ley “Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las Organizaciones sin fines de lucro”, con media sanción del Senado paraguayo.
- La falta de independencia judicial en Paraguay permite que los casos de corrupción sean manipulados políticamente, lo que contribuye a la impunidad y a la perpetuación de prácticas corruptas.
- La presencia de redes clientelares en el sistema político paraguayo fomenta la corrupción, ya que los cargos públicos son utilizados como instrumentos de poder para recompensar a leales y mantener el control.
- La opacidad en la financiación de campañas electorales en Paraguay, con leyes poco efectivas, facilita la corrupción y la cooptación del crimen organizado en las distintas instancias del aparato del estatal, lo que hace que el ciclo de la impunidad se perpetue.
- Ante la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, de la complicidad del sistema de justicia, la impunidad de la clase política en Paraguay socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y hace cada vez más difícil la lucha contra la corrupción.
- Las consecuencias más evidentes de la impunidad y la corrupción son la desigualdad y la pobreza, el debilitamiento del Estado de Derecho, el estancamiento económico, la pérdida de confianza ciudadana.

En el presente informe se podrá encontrar en todo su contenido las principales debilidades identificadas por medio de actividades de investigación, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el gobierno paraguayo en la VIII y IX Cumbre de las Américas, involucrando a OSCs del escenario nacional en este monitoreo. Con las conclusiones y recomendaciones se hace un llamado al Estado paraguayo a tomar acciones e implementar medidas urgentes para hacer frente a estas problemáticas y que promuevan el acceso a derechos humanos tales como: justicia, salud, participación ciudadana, equidad de género, medio ambiente saludable, energía equitativa y sostenible, así como la participación y representación política de los grupos subrepresentados en Paraguay.

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

Compromisos priorizados

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.

A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.	
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas. G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.	
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.	
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional. G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.	
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.

B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

E. Futuro sostenible y verde

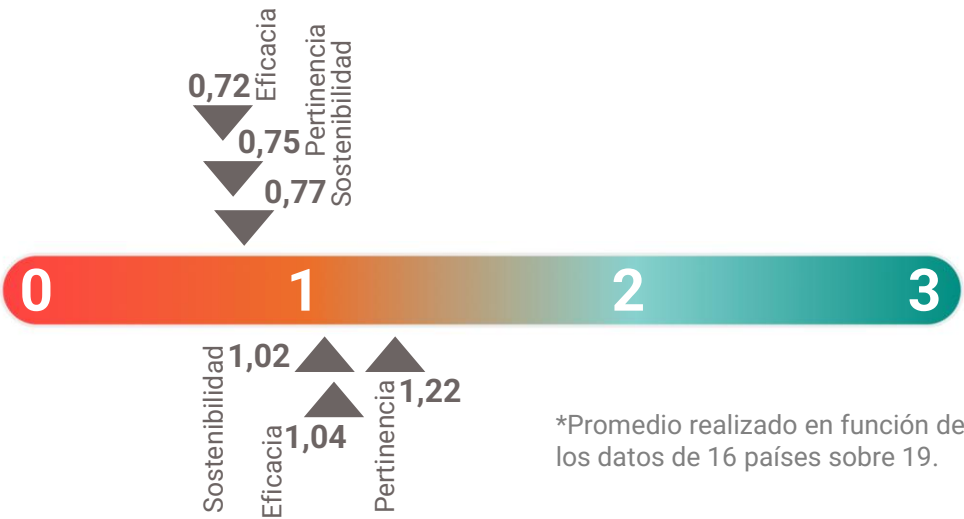
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

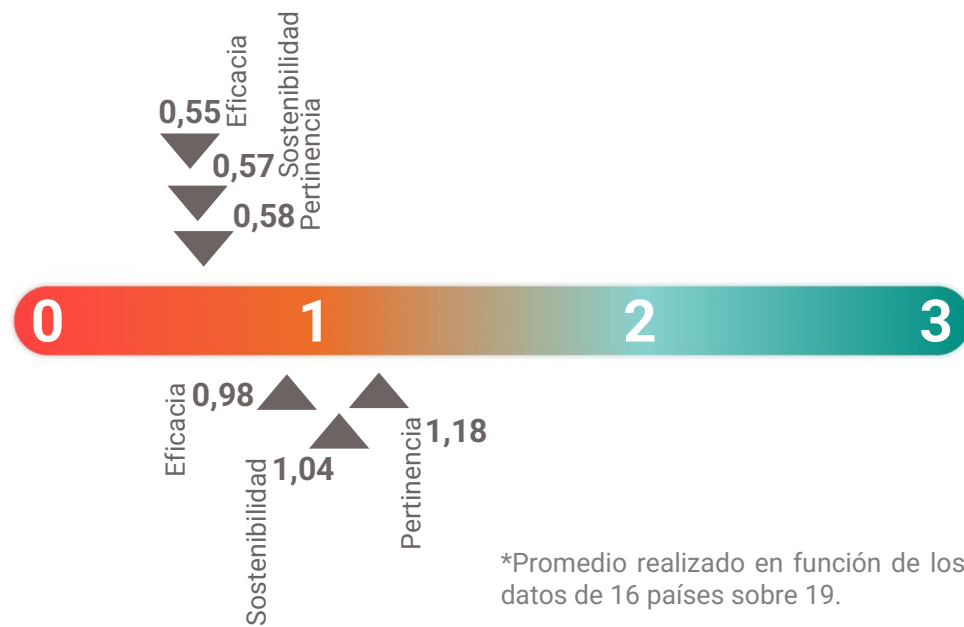
Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 13 (17%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 7, 8 y 22 (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

PEOR PUNTAJE 2024

- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2022 - 2024

- Ambas fases: No. 25

PEOR PUNTAJE 2022 - 2024

- 2022: No. 29
- 2024: No. 7, 8 y 22

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES

MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 17 del Plan C (67%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 12 (A y G), 17 (G) y 23 del Plan A y No. 2 del Plan D (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Salud y resiliencia

PEOR PUNTAJE 2024

- Transición a energía limpia, sostenible y renovable

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2024

- No. 17 sobre transformación digital

PEOR PUNTAJE 2024

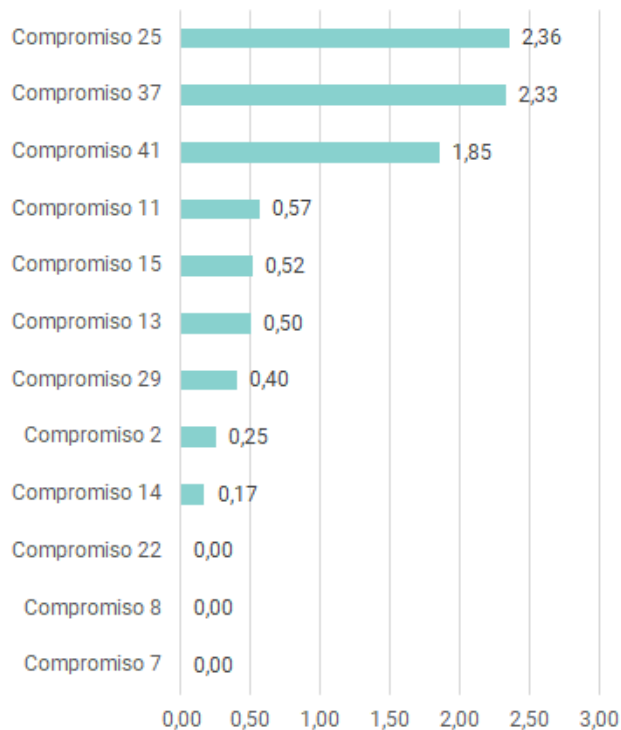
- Plan A: No. 12 (A and G), 13, 14, 17 (G) y 23.
- Plan D: No. 2 y 3.
- Plan E: No. 6.

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

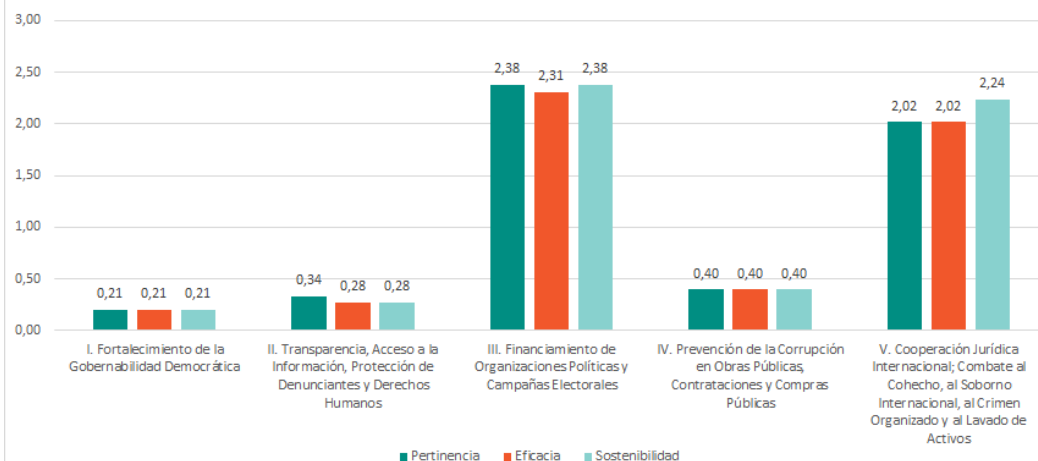
“ Las mujeres siguen enfrentando problemas para acceder a posiciones de liderazgo institucional, político y de autoridad pública. Existen pocas mujeres en los altos niveles de decisión y muchas no están dispuestas a desafiar la práctica dominante. La igualdad de género va mucho más allá de la igualdad de oportunidades y exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas y prácticas de las instituciones públicas, perspectiva de género y derechos humanos. ”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen VIII Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 8 de Fortalecimiento gobernabilidad democrática

Establecer la rendición de cuentas del cumplimiento de la responsabilidad gubernamental para la ciudadanía en materia de protección, para dar a conocer avances y programas existentes para el empoderamiento de grupos vulnerables.

IX Cumbre

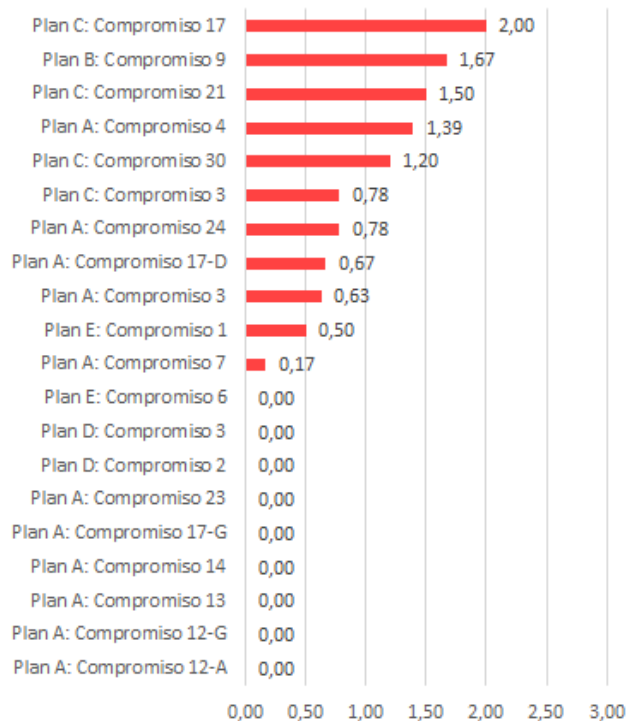
Ciudad de Los Ángeles (2022)

“

Se verifican fuertes amenazas al espacio cívico en Paraguay, como el avance del discurso de odio, las agresiones a periodistas y activistas por los derechos y la democracia, proyectos de ley y el debilitamiento de la institucionalidad. A nivel normativo se encuentran garantizados los derechos y libertades de asociación, sin embargo, se observan retrocesos por medio de proyectos de ley, ya que desde el año 2023 con el nuevo gobierno se busca coartar ciertas libertades a las organizaciones de la sociedad civil.

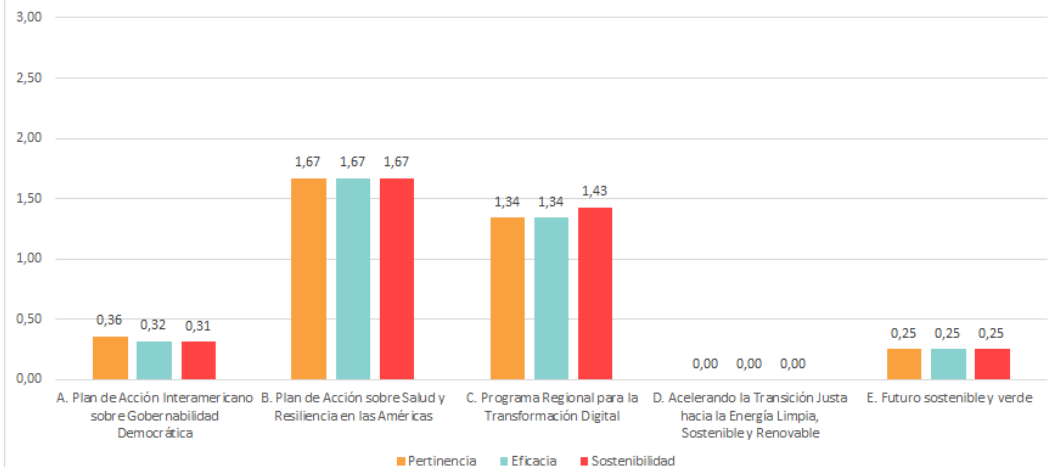
”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen IX Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 12 del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Transparentar los procesos de políticas de Estado en el marco de la elaboración de estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.



Resultados

VIII Cumbre

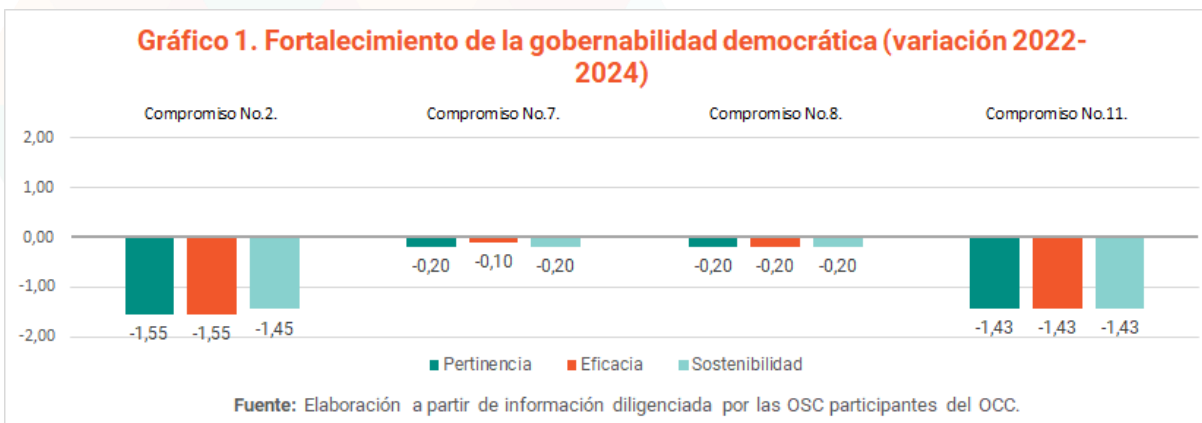
Ciudad de Lima (2018)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



Paraguay no se encuentra adherido a ninguna normativa bajo los estándares interamericanos en temas de autonomía e independencia judicial, sin embargo, forma parte del Estados miembro de la ONU, y en ese contexto aplica de manera voluntaria "Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura", para fortalecer el sistema judicial. La falta de independencia de los poderes del Estado es un problema cada vez mayor en nuestro país, que afecta la efectividad del sistema de justicia, por lo tanto, perjudica a toda la sociedad paraguaya, en especial a los grupos e individuos más vulnerables.

En los últimos dos años se ha agudizado la impunidad en el sistema de justicia. De las denuncias que existieron por hechos de corrupción los casos en su mayoría quedaron extintos y otras pocas tuvieron leves condenas. Con el nuevo gobierno esto se viene agudizando con nombramientos de jueces y fiscales como parte de pagos de favores políticos con profesionales no calificados. Este gobierno se caracteriza por copar los poderes y dejar impunes los hechos claros por tráfico de influencia que forman parte de los pagos de "favores políticos".

No existen indicios de proyectos para la reforma del Poder Judicial y transparencia. Existen ministros de la Corte Suprema de Justicia atornillados en el cargo por ley, son inamovibles y sumamente morosos en todas las salas de justicia. Jueces, fiscales, actuarios judiciales y funcionarios nombrados por cuota política. De hecho, esto se agudizó con el gobierno actual que ha copado todos los poderes del Estado incluido el Poder Judicial. En materia de justicia el actual gobierno, inicia su período (2023) violando la Constitución Nacional con el nombramiento en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de manera inconstitucional.

Existen ministerios que cuenta con código de ética: Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Cámara de Senadores y la Corte Suprema de Justicia. Esto constituye una valiosa herramienta para el restablecimiento de la confianza ciudadana, aunque respecto a la eficacia de los códigos, la experiencia demuestra que son instrumentos útiles para quienes quieren actuar correctamente en situaciones dudosas, pero no para quienes están dispuestos a violar la ley. El éxito dependerá del mayor o menor grado de vinculación de sus destinatarios, de la socialización y adscripción adecuada que permita reforzar la legitimidad institucional.

En el contexto del gobierno anterior existieron cambios positivos en materia de normativas con la aprobación de la [Ley N°5.777 de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia](#) pero que con el contexto político actual esta ley corre el peligro de ser derogada. La violencia política y de género está con presencia activa e impune.

Las mujeres siguen enfrentando problemas para acceder a posiciones de liderazgo institucional, político y de autoridad pública. Existen pocas mujeres en los altos niveles de decisión y muchas no están dispuestas a desafiar la práctica dominante. La igualdad de género va mucho más allá de la igualdad de oportunidades y exige la participación de las mujeres en los procesos de transformación de las reglas básicas y prácticas de las instituciones públicas, perspectiva de género y derechos humanos.

Con relación a los derechos de los pueblos originarios con este gobierno se agudizó la vulneración de los derechos por razones de desalojos ilegales. En consecuencia, quedan en situación de calle y son obligados a migrar a la ciudad expuestos a ser objeto de trata y ser explotados laboral y sexualmente. Los niños y adolescentes se ven expuestos al consumo de drogas y se encuentran con necesidades de protección integral.

Las políticas anticorrupción se encuentran totalmente aisladas y debilitadas. La Secretaría Nacional Anticorrupción que estaba desarrollando un gran trabajo y que fue evaluado en el anterior Informe País (2021), se encuentra bajo constante amenaza de desaparecer como parte de la política de achicamiento estatal del actual presidente.

Existe una Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC) del Poder Ejecutivo, que fue bastante cuestionado, a través de numerosos comunicados de organizaciones ciudadanas y de la sociedad civil, sectores empresariales, asociaciones, así como por parte de especialistas en la materia anticorrupción:

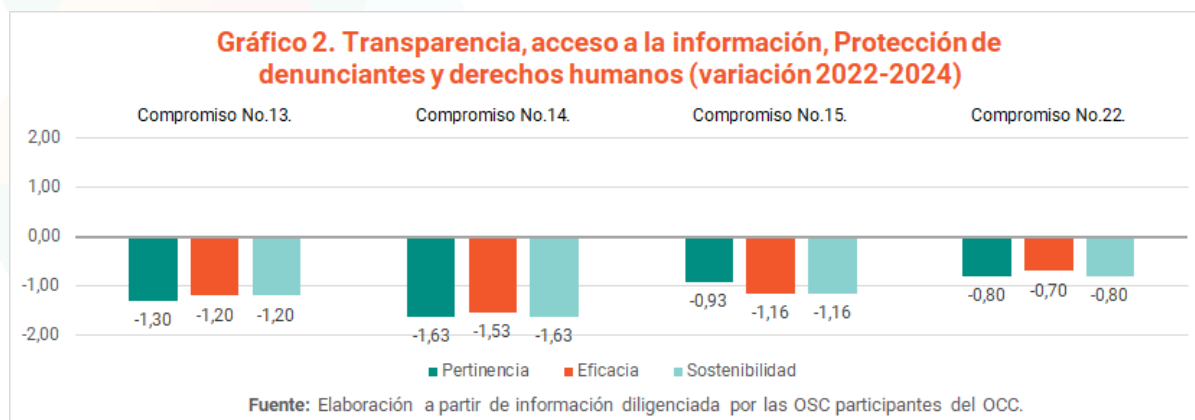
“El gobierno actual presentó una nueva estrategia, pero no informa qué evaluación realizó del plan anterior o no informa por qué va a cambiar la estructura de trabajo del ENIT a una comisión interinstitucional, y este plan que se encuentra vigente hasta el 2025. Así también, la Secretaría Anticorrupción fue desmantelada; el gobierno actual no considera nada de la estructura anterior. Asimismo, el gobierno lo único que presentó es la propuesta de la estrategia y de la estructura organizacional que va a soportar la implementación de esta estrategia; todavía está en construcción desde su anuncio. Entonces, tenemos un nuevo escenario donde existen más preguntas que certezas. No sabemos cómo se está aglutinando el trabajo de la unidad anticorrupción de las instituciones ante la ausencia de la SENAC”¹.

EXPERIENCIAS

OSCs del Paraguay se pronuncian contra la eliminación de la SENAC, y solicitan al Presidente:

“Respetar la seguridad jurídica del Paraguay, de hacer predecible la competencia de la SENAC de diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas enmarcadas en las políticas públicas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, con la responsabilidad de implementar los compromisos internacionales del Paraguay ratificados por Ley tanto Convención Anticorrupción de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana de lucha contra la corrupción”.

Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



En estos últimos años, se observan grandes retrocesos como las limitaciones existentes para el ejercicio de la ciudadanía en el gobierno abierto y gobierno digital. La oficina OGP (Open Government Partnership) no está funcionando, ya que se suprimió la Secretaría Técnica de Planificación del cual dependía. Desde el año 2023 con el nuevo gobierno se pierde este espacio y quedan inactivas las acciones y compromisos acordados y establecidos en el gobierno anterior en el quinto Plan Nacional de Gobierno Abierto.

“En el año 2023 se realizó un intento de validar un borrador del plan nacional de datos abiertos convocando a un diálogo con la sociedad civil pero que finalmente no significó nada y no hay ningún avance o novedad hasta la fecha”².

Se identifican retrocesos importantes en materia de acceso a la información pública y transparencia. La [Ley de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental N°5.282](#) es una ley de transparencia activa, sin embargo, actualmente solicitan como requisito obligatorio contar con una dirección digital al realizar una solicitud, lo cual es una barrera para la población teniendo en cuenta el contexto sociocultural paraguayo.

El uso de las TICs puede permitir un mayor control de los actos gubernamentales, reduciendo la burocracia y la discrecionalidad. Es innegable que existen avances significativos para acceder a información pública, sin embargo, persisten obstáculos de índole tecnológicos, culturales, administrativos e institucionales para hacerlo plenamente efectivo.

La brecha digital en cuanto al nivel de acceso a internet en ciertas áreas, en especial en el sector rural y semiurbano, sumada a la reticencia de algunas instituciones a entregar información a la ciudadanía, es una práctica todavía instalada que se busca desarraigar.

EXPERIENCIAS

OSCs de Paraguay entregan Recomendaciones a la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción (ENCC) del Poder Ejecutivo, a fin de exigir un enfoque integral que no solo aborde la corrupción administrativa sino la corrupción política y otras que amenazan el Estado de Derecho. En su carta manifestaron: “Expresamos además la necesidad de que en la sección de reformas legales y normativas en la ENCC se incluyan proyectos que son críticos como pilares de la integridad como es el proyecto de Ley de la Función Pública; consideramos necesaria una revisión de leyes de Protección de Denunciante y el de Delación Premiada, y todo el marco jurídico relacionado al combate a la impunidad y la lucha contra la corrupción, y se acuerde con el Congreso una gestión diligente y al mismo tiempo participativa para el tratamiento de las mismas”.

En materia de vigilancia de la garantía de los derechos humanos el Ministerio de Justicia, dependiente del Poder Ejecutivo, debe planificar, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de formación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, en el ámbito estatal y de la sociedad civil.

Con la ENCC del Poder Ejecutivo se hace énfasis en la prevención de corrupción administrativa pero no hay prácticamente mención a la corrupción política. Actualmente, existe un aumento de irregularidades y nepotismo en el manejo de los recursos humanos. Existe un núcleo prebendario que sostiene las lealtades políticas y no el reconocimiento al mérito e idoneidad. En los diferentes gobiernos no se modificaron las corrupciones políticas y con este gobierno se agudizó, evidenciado en numerosos escándalos de familias enteras en el sector público que representa parte importante del presupuesto público. Esta práctica no se problematiza en este gobierno en los grupos políticos y la estrategia sigue reforzando el vínculo administrativo y no el vínculo político donde se encuentra la clave que sustenta la corrupción.

En cuanto a la protección de denunciantes y testigos de hechos de corrupción se requiere instalar mecanismos urgentes y adecuados que permitan la protección los mismos. Existe un patrón generalizado de utilización del sistema penal para perseguir y amedrentar a periodistas y activistas que investigan y/o denuncian hechos de corrupción a través de los tipos penales de calumnia, difamación e injuria.

Es preocupante la imputación selectiva de defensores/as de derechos humanos y la aplicación del derecho administrativo sancionador con fines de disciplinamiento que son utilizados sistemáticamente por políticos e incluso jueces y otras figuras públicas.

“En los últimos años no se verifican avances significativos en temas de protección a periodistas ni personas defensoras de derechos humanos. Si bien en abril de 2023 se presentó el proyecto de ley de protección a periodistas y personas defensoras, el mismo no ha avanzado. Este proyecto es resultado de una mesa técnica de trabajo entre representantes de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. El impulso fuerte fue realizado por la sociedad civil. Se realizaron audiencias públicas y otras acciones, pero el proyecto no ha sido sancionado”³.

Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



En Paraguay existen avances importantes con las últimas modificaciones incorporadas a la Ley de Financiamiento Político. La nueva legislación constituye un desafío en términos de políticas públicas sobre financiamiento político y muestran un camino sobre el cual transitar para fortalecer a los partidos, nivelar el campo de competencia, reducir las asimetrías o evitar el ingreso de dinero de origen ilícito principalmente en los procesos electorales, en los que se observan desigualdades relevantes en todos los niveles de participación electoral, tanto a nivel interno de las agrupaciones políticas como en las elecciones generales y municipales.

La ley obliga a las agrupaciones políticas a designar un administrador de la campaña electoral, con quien el Tribunal Superior de Justicia Electoral entenderá todas las cuestiones atinentes al flujo y control de los cómputos. Los candidatos no pueden ser administradores electorales. La información de rendición de gastos electorales es de carácter público. Las organizaciones políticas presentan al Tribunal Superior de Justicia Electoral y éste debe publicar, puestos a libre y gratuita disposición para consulta ciudadana en formato de datos abiertos en la plataforma digital del Observatorio Nacional de Financiamiento Político (ONAFIP); esto incluye a los informes anuales y electorales presentados por las organizaciones políticas, así como la Declaración de Ingresos y Gastos de Campaña y la Declaración de Interés Económico Vinculado de los candidatos.

La instancia interna del Tribunal Superior de Justicia Electoral encargada de revisar las rendiciones de cuentas es la Dirección de la Unidad Especializada del Financiamiento Político. Además, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) coadyuvarán en las actividades de fiscalización, en conjunto con la Contraloría General de la República y el Ministerio Público como órganos estatales encargados de revisar el origen de los recursos de campaña.

A pesar de estos avances en la implementación de la nueva ley de financiamiento político y de las mesas técnicas interinstitucionales instaladas entre los organismos mencionados, en la práctica se da un estancamiento debido a la falta de control del origen del dinero en la política y ante la escasa o casi nula aplicación de sanciones. Estos son los principales desafíos del financiamiento político, y su factibilidad está relacionada con las capacidades que tiene el Estado para imponer consecuentemente la ley.

Existen avances en el desarrollo normativo y en la práctica. El órgano responsable implementa oportunamente las nuevas disposiciones que rigen desde las últimas reformas electorales sancionadas en el año 2020.

La primera experiencia de su completa aplicación han sido las elecciones generales en el año 2023. Existen vacíos o lagunas en la [Ley N°6.501 que modifica la Ley N°4.732/2012 “Que regula el financiamiento político, que fuera modificado por Ley N°834/1996 que establece el Código Electoral Paraguayo”](#) ya que limita el monitoreo y seguimiento a las rendiciones presentadas por las agrupaciones políticas como para determinar el origen de los recursos de campañas.

El periodismo de investigación ha puesto a la luz varios casos de infiltración del dinero de fuentes ilícitas en campañas electoral, con figuras de candidaturas vinculados abierta e impunemente con el narcotráfico y lavado de dinero.

No existe una trazabilidad en la información de los orígenes del financiamiento. Existen herramientas, normativas, pero en su aplicación se complica un control efectivo del financiamiento político. Anteriormente en el año 2020, con la promulgación de la Ley N°6.501/20 se ha dado un paso importante hacia la búsqueda de incorporar nuevas y mejores herramientas para el control del financiamiento político.

Se debe buscar la implementación de mecanismos efectivos de control y supervisión del financiamiento político ilícito, promoviendo la transparencia de los procesos electorales y garantizando una competencia política equitativa, a fin de combatir la penetración de crimen organizado en los procesos electorales.

Existe preocupación en algunos sectores de los partidos políticos y sociedad civil de cualificar la representación política, que va en detrimento a partir de la implementación del desbloqueo de listas. Por ello es urgente trabajar con los partidos políticos en la construcción de una agenda de derechos ciudadanos y en la implementación de reformas significativas en el sistema de representación, tendientes a combatir la corrupción, impunidad y la infiltración del dinero ilícito en los procesos electorales.

EXPERIENCIAS

[Mesa de trabajo interinstitucional entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral \(TSJE\) y Semillas para la Democracia](#), para abordar de manera integral y colaborativa los desafíos del financiamiento político, identificar y desarrollar estrategias para prevenir y mitigar cualquier influencia negativa contra un proceso electoral transparente y democrático. El presidente del TSJE expresó: “es una cooperación que tenemos con la organización Semillas, hemos recibido conclusiones importantes relacionadas con el Financiamiento Político. Es gratificante escuchar las observaciones de referentes, intelectuales y civiles que han aportado los conocimientos, las observaciones que llegan a través de sus investigaciones”.

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



En Paraguay, aunque la legislación sobre Contrataciones Públicas es moderna, no existe una obligación legal específica que requiera la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado. Además, cuenta con uno de los sistemas de contratación pública abierta más modernos, siendo la Dirección General de Contrataciones Públicas, una de las instituciones pioneras en la implementación de la transparencia activa. A través del portal único de compras públicas es posible conocer a detalle los procesos licitatorios, proveedores del Estado, etc.

No hay evidencia específica de que el Estado paraguayo haya evitado la contratación de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos exclusivamente gracias a la inclusión de cláusulas anticorrupción. Sin embargo, Paraguay ha implementado leyes y regulaciones para prevenir y sancionar estos delitos, como la [Ley N°6.430/2019](#), que tipifica y sanciona el cohecho transnacional y el soborno transnacional. La lucha contra la corrupción y el lavado de activos es un desafío continuo, y las cláusulas anticorrupción son una herramienta importante, aunque no la única, para garantizar la integridad en los procesos de contratación.

Por último, se resalta la poca relevancia otorgada a la conducta ética de los actores del sistema de compras públicas, la escasa rigurosidad en cuanto a las sanciones para las personas o empresas que incumplen sus obligaciones contractuales, lo que deriva en una mala ejecución de los mismos.

EXPERIENCIAS

“Anteriormente Paraguay ha realizado algunos avances en la prevención de la corrupción, aunque aún persisten desafíos. Se han implementado leyes y regulaciones para prevenir y sancionar prácticas indebidas, como la Ley N°6.430/2019 y la Ley N°7.021/2022 para reformar el sistema de contratación pública, con el objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia y responsabilidad en el proceso de contratación. Sin embargo, la efectividad de estas medidas requiere una vigilancia constante y un compromiso continuo por parte de las instituciones y la sociedad civil para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas”⁴.

Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos



Se identificaron convenios de cooperación y equipos de investigación para combatir el cohecho, soborno internacional, el crimen organizado y el lavado de activos: Convenios de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, Convenio entre la Contraloría y la Procuraduría General de la República, entre organismos internos que investigan actos de corrupción y registran información útil para identificar instancias de corrupción. Mantienen una coordinación a través de mecanismos y herramientas que permiten el intercambio de información y articulan de manera conjunta acciones para detectar e intervenir judicialmente. Es importante mencionar que la cooperación y coordinación entre las instituciones en materia anticorrupción en Paraguay es incipiente y se limita a la existencia de acuerdos de cooperación, por lo que aún son escasos la experiencia práctica y los avances, y se espera que sea mejor desarrollada en el futuro.

Existen mecanismos que permiten hacer verificación, seguimiento y actualización de la información relacionada con activos producto de la corrupción; en especial mecanismos empleados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) que se encarga de la administración de bienes de interés económico incautados, abandonados y declarados en comiso, y tiene la obligación de rendir informes a cualquier autoridad supervisora o reguladora de entidades públicas sobre la administración de bienes incautados y comisados.

EXPERIENCIAS

“Se han implementado varias leyes y políticas, y se han establecido equipos de trabajo conjunto para la investigación y judicialización de estos delitos. Además, Paraguay ha participado en diálogos y acuerdos internacionales para mejorar la cooperación y el intercambio de información en estos asuntos”⁵.



Resultados

IX Cumbre

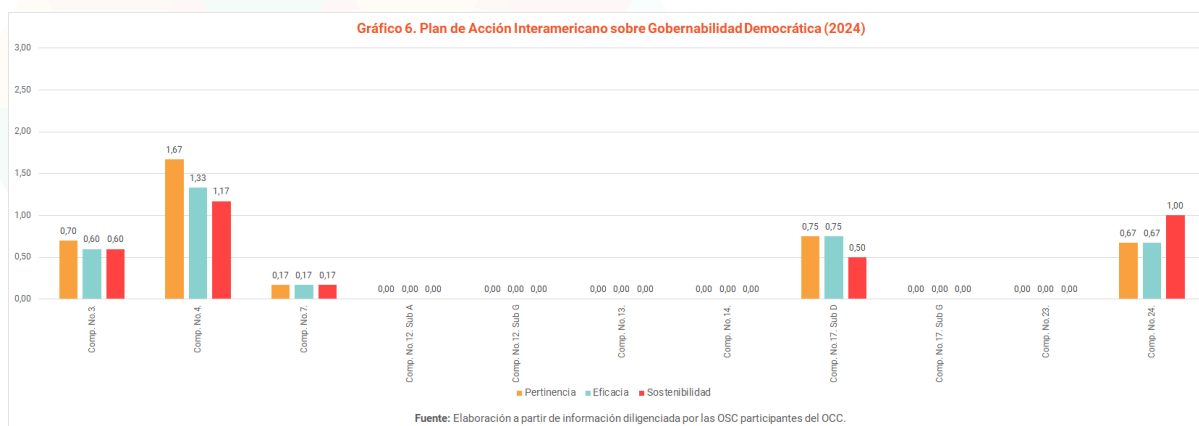
Ciudad de Los Ángeles (2022)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



En cuanto a la representación política, tras las recientes elecciones generales se puede observar, que [un solo partido acumula todo el poder en los tres poderes del Estado](#) y crece su injerencia política, lo cual representa un debilitamiento importante del pluralismo en la historia del país. Por otro lado, es la primera vez que, en la era democrática paraguaya, [las mujeres electas alcanzan un porcentaje de representación superior al 20%](#) en ambas cámaras del Congreso Nacional, siendo del 24,4% en la Cámara de Senadores/as y un 22,5% en la Cámara de Diputados/as.

La [Ley N°834/1996](#) que establece el Código Electoral Paraguayo reglamenta una cuota del 20% para candidatas mujeres en las internas partidarias: "a los efectos de garantizar la participación de la mujer en los cuerpos colegiados a elegirse, su postulación interna como candidatas deberá darse a razón de una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas". Sin embargo, esto no garantiza realmente la representación femenina.

No hubo avances para mejorar la calidad de la participación ciudadana debido a la corrupción de las instituciones en connivencia para realizar [fraudes electorales](#) visto en las últimas elecciones donde se denunciaron numerosas irregularidades en el conteo de votos en las mesas receptoras, las cuales han quedado en total impunidad. El Ministerio Público tampoco ha investigado los numerosos delitos electorales denunciados y no existen sanciones al respecto hasta hoy.

No se registran avances en la práctica ni en lo normativo respecto a legislaciones a favor de la participación de mujeres y LGBTIQ+. No existe una ley contra toda forma de discriminación, tampoco se cuenta con una legislación que proteja a las comunidades o personas del grupo LGTBQA+. En ese sentido, cabe resaltar que Paraguay es un estado laico pero la intervención de sectas evangélicas ha estado en aumento en el Gobierno.

Persisten barreras culturales, sociales y políticas que dificultan la plena participación y representación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la política paraguaya. Se requiere un compromiso de protección por parte de las instituciones gubernamentales, los partidos políticos y la sociedad en su conjunto para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política.

La libertad de expresión y de prensa es un derecho de rango constitucional; en su artículo 26, garantiza la libertad de expresión y la prohibición de la censura previa. Sin embargo, la legislación no define explícitamente lo que constituye censura a la libertad de expresión y prensa. Existen casos de periodistas que fueron condenados por difamación por haber realizado denuncias por hechos de corrupción en la Secretaría de Estado de Tributación actualmente DNIT.

Existen varios casos de persecuciones a periodistas y activistas por los derechos. Una periodista de gran reconocimiento y trayectoria como activista en Paraguay sufrió ataques y hostigamiento por parte de grupos conservadores, la víctima accionó judicialmente y ganó el caso. Un caso reciente fue el de la directora de Semillas para la Democracia quien fue agredida en su carácter de referente y activista de la sociedad civil, en medios de comunicación y redes sociales por parte de un senador y periodistas de canales de comunicación pertenecientes a grupos de poder que responden al oficialismo.

Se verifican fuertes amenazas al espacio cívico en Paraguay, como el avance del discurso de odio, las agresiones a periodistas y activistas por los derechos y la democracia, proyectos de ley y el debilitamiento de la institucionalidad. A nivel normativo se encuentran garantizados los derechos y libertades de asociación, sin embargo, se observan retrocesos por medio de proyectos de ley, ya que desde el año 2023 con el nuevo gobierno se busca coartar ciertas libertades a las organizaciones de la sociedad civil. En la Cámara de Senadores se viene impulsando un proyecto de ley que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las OSFL, que modifica la Ley N°1.535/99 de Administración Financiera del Estado, que es conocida como "Ley Anti ONGs". En la práctica los ataques a las organizaciones sociales y no gubernamentales van en aumento por parte de grupos de poder económico, político y mediático.

Las comunidades indígenas y campesinas en Paraguay no son incluidas en los procesos consultivos para la elaboración de leyes y políticas que favorezcan su desarrollo y protección. La defensa de la tierra y el territorio son pilares fundamentales y prioridades en la lucha de estas comunidades para preservar sus tierras ancestrales y su cultura.

EXPERIENCIAS

Grupo Impulsor de la Paridad Democrática

llama a defender el Ministerio de la Mujer.

Emitió un comunicado en el que expresaron su preocupación por las amenazas de la eliminación del Ministerio de la Mujer para su incorporación a un Ministerio de la Familia, su rechazo a iniciativas como el anunciado proyecto de prohibir la enseñanza e incluso la mención de la palabra género y otros: "El Ministerio de la Mujer es una conquista de las mujeres organizadas del Paraguay, creado por ley como Secretaría de la Mujer en el año 1993 y es responsable de las políticas de género tan necesarias e innumerables desigualdades que persisten".

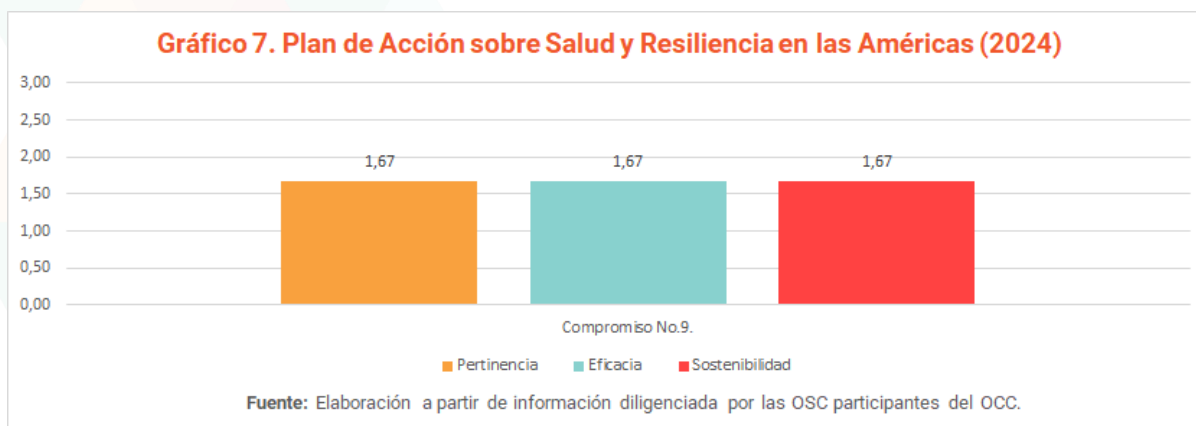
En Paraguay no existen medidas que promuevan procesos consultivos y espacios seguros para el trabajo de la sociedad civil, en especial para defensores de derechos humanos en materia ambiental. De hecho, tres defensores de DDHH fueron asesinados en el 2022 en Paraguay, según el [Informe de la Organización Global Witness](#).

Tal como señala uno de los resultados de la [investigación de Base IS Paraguay](#) "El agravamiento de la crisis climática y la creciente demanda de productos agrícolas, combustibles y minerales no harán sino intensificar la presión que se ejerce sobre el medioambiente y sobre quienes arriesgan su vida para defenderlo. Además, para silenciar a las personas defensoras cada vez es más frecuente el uso de estrategias no letales, como la criminalización, el acoso y los ataques digitales".

Con el gobierno actual, desde el año 2023 existe un aumento en la criminalización de todo lo relacionado al enfoque de género tanto a organizaciones o mujeres políticas que reivindiquen la protección de mujeres. En ese contexto, buscan la eliminación del Ministerio de la Mujer y la derogación de la Ley N°5.777 que protege a las mujeres de forma integral.

Mucho menos existen iniciativas del gobierno para promover el liderazgo de las mujeres con un enfoque de empoderamiento de las mujeres y niñas en las políticas públicas anticorrupción. El Grupo Impulsor de la Paridad del cual forman parte numerosas organizaciones sociales, entre ellas Semillas para la Democracia y legisladoras de la oposición, realizaron un llamado a frenar esta medida del gobierno, así como otras instituciones y organizaciones que levantaron la voz. Por el momento se sigue en alerta ante esta posible medida.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas



La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como organismo encargado de las contrataciones públicas en el ámbito de la salud cuenta con la capacidad administrativa, financiera, técnica y tecnológica para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria como organismo encargado de administrar, controlar y supervisar los productos utilizados en medicamentos y otros productos de conformidad con lo establecido en la ley cuenta con capacidades medianamente suficientes a nivel administrativo, financiero, técnico y tecnológico para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

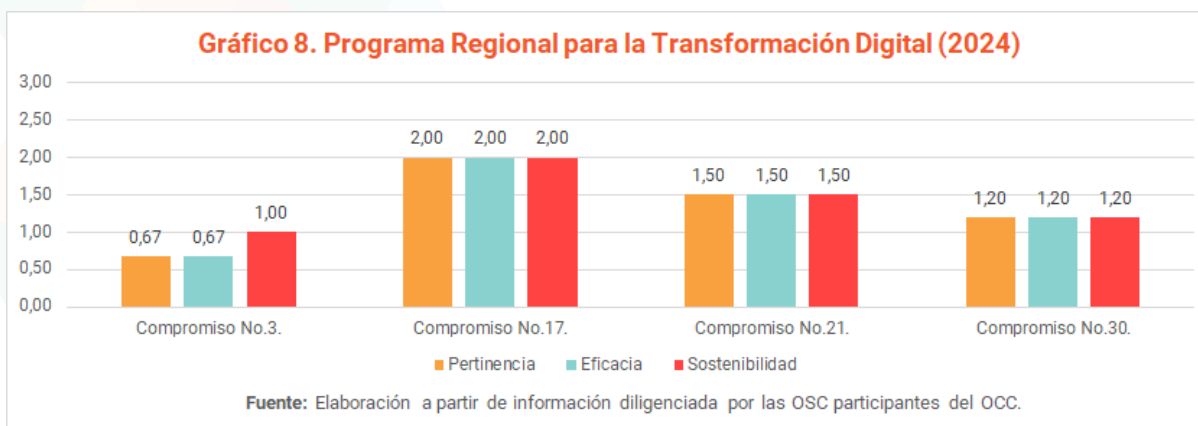
En los aspectos normativos y de práctica los avances en la materia son acordes a las capacidades de las entidades, a los diseños institucionales y a los desarrollos previos en la materia. Existen canales y herramientas funcionando para el acceso a la información pública sobre las adquisiciones del Estado, sin embargo, estas medidas no son suficientes ni efectivas por lo que la corrupción e impunidad van en crecimiento en este ámbito y con gran detrimento en la calidad del sistema de salud pública.

Se deben implementar normativas que promuevan el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, sostenibilidad, pericia y el desarrollo de presupuestos de salud de manera eficaz, eficiente e inclusiva.

EXPERIENCIAS

[ABC Color informó](#) el 26 de marzo de 2024: “El Consejo de Administración del IPS destituyó hoy al doctor Carlos Morínigo del cargo de gerente de salud por denunciar el faltante de hasta 40% de los medicamentos en los servicios del ente. Víctor Insfrán, consejero de la institución, confirmó el cambio y anunció que el puesto será ocupado por el doctor Gustavo González, urólogo de la unidad provisional”.

Programa Regional para la Transformación Digital



Existen políticas públicas que garantizan la información pública y abierta, sin embargo, sigue siendo una tarea pendiente generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y la cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad. No existen específicamente normativas que promuevan la participación ciudadana a través de medios digitales, pero existen canales para realizar solicitudes de información pública y realizar denuncias.

En cuanto a la implementación de medidas que promuevan la desburocratización y el contacto entre las personas y el Estado, los organismos que en los últimos dos años aplicaron medidas normativas para la simplificación de trámites por medio de plataformas digitales son: el Poder Judicial para expedientes electrónicos; los Ministerios implementaron aplicaciones para expedición de constancias; el Registro Civil y la Policía Nacional.

En cuanto a estrategias de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, la colaboración y participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto, los planes pilotos fueron deficientes e insuficientes para garantizar que las medidas de alfabetización digital que estén disponibles para todos.

La brecha digital es una brecha social, en términos de infraestructura, conexión, equipamientos necesarios y la educación en la era digital. Es necesario identificar la brecha digital que existe entre los residentes de la capital y los residentes de las zonas rurales en términos de acceso a internet, a equipos informáticos como el uso de teléfonos inteligentes. Los equipos de las salas de informática son precarios, la enseñanza es paupérrima, no existe una política pública coherente con la realidad del país para avanzar hacia el desarrollo de los mandatos para la transformación digital.

EXPERIENCIAS

Para Rosana Molinas, Investigadora de Espacio Económico: "Paraguay es uno de los países con mayores brechas en cuanto al acceso a internet, sólo el 12% aproximadamente de los hogares más pobres tienen acceso a internet, mientras que los hogares con niveles de ingresos altos el porcentaje se incrementa y llega al promedio de la región, 85% aproximadamente".

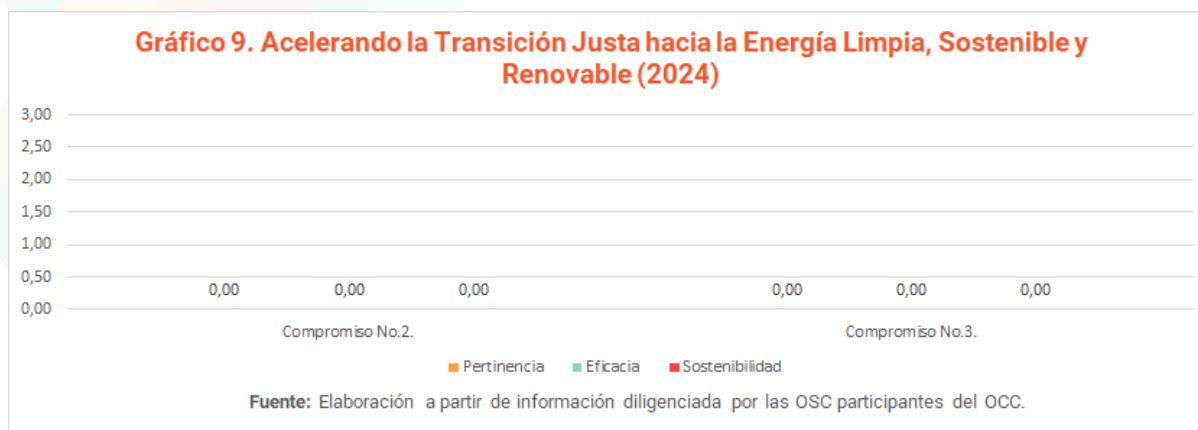
En cuanto a las barreras burocráticas como una dato relevante se observa que la [Ley de Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental N°5.282](#) deja sobre la ciudadanía solicitante la responsabilidad de judicializar las denegaciones expresas o tácitas de acceso a la información pública, que, si bien se tramitan a través de la garantía constitucional del amparo, representa para el solicitante un costo en términos de tiempo y dinero.

Sobre la participación ciudadana y su rol fundamental en los procesos de fortalecimiento de la democracia digital, Paraguay ha sido objeto de varias recomendaciones, como las derivadas del Examen Periódico Universal (EPU), donde el Gobierno Paraguayo recibió numerosas recomendaciones relativas al espacio cívico y a los derechos digitales. En ese sentido, [TEDIC presentó tres informes EPU](#) ante la ONU, donde uno de ellos expone la situación del [derecho a la privacidad](#) en Paraguay y los avances de cumplimiento a los compromisos asumidos por Paraguay en el anterior informe EPU.

En su segundo informe, TEDIC expone la [situación de violencia de género en Internet](#) y las ausencias de políticas públicas sobre la inclusión digital de mujeres y grupos minoritarios. Además de la ausencia de garantías en litigios que abordan violencia digital de género.

*"Si bien ha habido ciertos avances, Paraguay está lejos de ser un país que pueda afirmar estar en línea con el cumplimiento de estos mandatos. En el mejor de los casos, el país está dando ciertas señales de cumplimiento e interés hacia el mismo"*⁶.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable



No existen avances hacia el desarrollo normativo para establecer medidas que contemplen la transición energética como prioridad del desarrollo sostenible, con enfoque de inclusión y participación de grupos poblacionales específicos. Tampoco se observan medidas positivas hacia una transición energética con la inclusión de grupos poblacionales específicos.

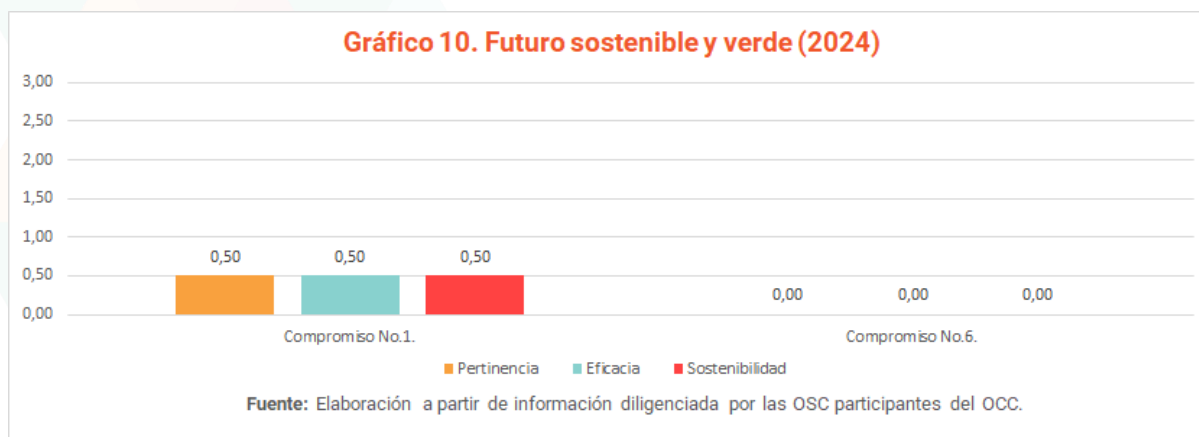
No existen avances significativos para promover medidas integrales de mitigación de emisiones de metano monitoreables para la ciudadanía y partes interesadas, aunque cabe señalar como una medida que recientemente el Poder Ejecutivo promulgó el decreto reglamentario de la [Ley N°6.977/2023](#) "Que regula el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas", con el objetivo principal de desarrollar el mercado de la energía eléctrica no hidráulica, industria, prácticamente, inexistente en el país.

Sin embargo, esta medida reciente del Poder Ejecutivo podría ser un puntapié inicial para dar avances normativos en esta materia.

EXPERIENCIAS

En el marco de la reglamentación de la nueva Ley de Energías Renovables, el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, destacó que, a partir de la fecha, se tendrán nuevos actores en la generación de energía, haciendo alusión al sector privado: "Vamos a tener la seguridad energética para el futuro, que hoy nos caracteriza y que no podemos perder. Con esto estamos haciendo algo trascendente para el sector energético que es diversificar la matriz de generación, no podemos perder la condición de país 100 por ciento renovable; no permite prepararnos para que el capital privado invierta y garantizar el futuro de nuestra nación".

Futuro Sostenible y Verde



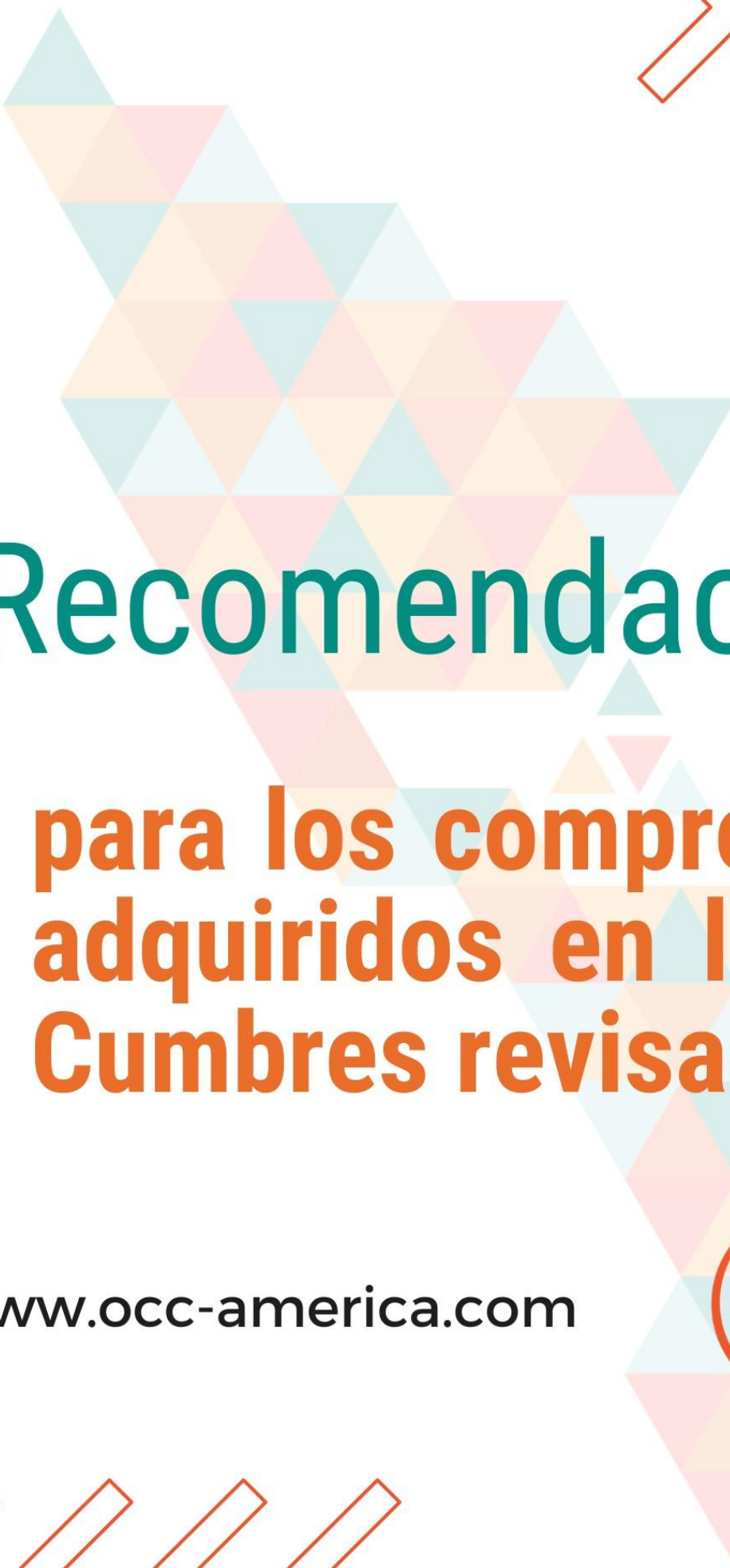
Existen normativas que reconocen derechos territoriales a los pueblos indígenas. La Constitución Nacional establece que el Estado debe garantizar el reconocimiento general del derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida, y que debe proveer gratuitamente de estas tierras. Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios.

La legislación paraguaya establece la evaluación de impacto ambiental. Estas evaluaciones se llevan a cabo con el objetivo de identificar posibles impactos ambientales de proyectos o actividades específicas, así como recomendar medidas de mitigación y gestión ambiental. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible emite las Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sin embargo, no existen intervenciones significativas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a favor del medioambiente. No existen planes o propuestas de medidas de protección de defensores ambientales, al contrario, existen riesgos y amenazas a activistas y organizaciones por los derechos al ambiente y territorio por parte de grupos de poder ante las denuncias que realizan. La realidad que pesa sobre las comunidades rurales en Paraguay es la amenaza constante del despojo de sus territorios ancestrales. El Estado a través del Poder Judicial ejerce un rol represor y de control hacia las comunidades indígenas y campesinas, para garantizar el acceso a tierras para los grupos y familias de poder económico tales como agroexportadores, grandes empresas sojeras y ganaderas.

EXPERIENCIAS

“Organizaciones que luchan con valentía para defender los derechos humanos, su tierra y nuestro medioambiente. El año pasado, se asesinó a 177 de estas personas precisamente por llevar a cabo esa labor. En Paraguay tres personas fueron asesinadas en el año 2022. Sus nombres son: Edgar Emiliano Centurión Almirón; Artemio Cabral López y Francisco Villalba Cubas”. [Organización Global Witness](#).



Recomendaciones

para los compromisos adquiridos en las dos Cumbres revisadas

www.occ-america.com



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	• Ofrecer garantías a los agentes fiscales especializados que trabajan en las unidades anticorrupción, crimen organizado, lavado de activos. • Involucrar a las partes interesadas en materia de participación de la sociedad civil para el fortalecimiento de las políticas de Estado en especial del sistema de justicia. • Ampliar los Juzgados Especializados para prosecución de los casos en el área de protección de la mujer y niñez y adolescencia.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	• Prever mecanismos de protección a través de normativas específicas para la participación de mujeres e inclusión de comunidades indígenas y campesinas a espacios de consulta y decisión en el sector público y privado. • Establecer normativas específicas que sancionen la violencia de género que cuente con los estándares internacionales. • Avanzar en el marco normativo hacia la paridad con alternancia para todos los cargos.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	• Establecer a través de consultas y normativas los mecanismos necesarios de participación real y eficaz de los grupos vulnerables, en especial con comunidades rurales indígenas y campesinas. • Establecer la rendición de cuentas del cumplimiento de la responsabilidad gubernamental para la ciudadanía en materia de protección, para dar a conocer avances y programas existentes para el empoderamiento de grupos vulnerables.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	• Incorporar en los códigos de conductas principios con enfoque de derechos humanos y de género. • Incorporar las reglas de integridad y comportamiento ético de las personas servidoras públicas dentro y fuera del trabajo.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	• Fomentar alianzas estratégicas con otras organizaciones y redes a nivel nacional e internacional a fin de compartir conocimientos y recursos en materia anticorrupción. • Acceder a fuentes de financiamiento diversificadas y sostenibles que aseguren la continuidad de las actividades en la lucha contra la impunidad y corrupción, y cierren las puertas al crimen organizado. • Establecer mecanismos seguros para la protección de denunciantes de hechos de corrupción, en especial para activistas de comunidades rurales, ambientalistas e indígenas.
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	Recuperar la oficina de OGP y la mesa de trabajo articulado para el gobierno abierto con la sociedad civil.
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	• Trabajar de manera articulada con el Ministerio Público para el cumplimiento de las medidas de control y observaciones de los hechos de corrupción. • Fortalecer los procesos de control de las licitaciones públicas.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	• Reglamentar la Ley N°4.083 que tiene por objeto crear el Programa de Acompañamiento y Protección a Testigos y Denunciantes. • Que el Ministerio Público cuente con unidades especializadas en protección, sobre todo en las ciudades cabeceras del país y zonas fronterizas.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	•Reglamentar a favor de la igualdad y equidad en la competencia electoral entre los partidos tradicionales y partidos o movimientos emergentes. •Fortalecer la especialización de los funcionarios del TSJE de la Unidad Especializada de Fiscalización del Financiamiento Político. •Garantizar el acceso a locales de votación en comunidades rurales para fomentar la participación electoral indígena y campesina, y evitar situaciones de vulneración como el traslado forzoso fuera de sus comunidades y la compra de votos.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	•Cumplir con los mandatos legales establecidos por ley. •Establecer mecanismos de difusión de todos los procedimientos y etapas de contratación; así como los indicadores para la aplicación de criterios, objetivos, las actuaciones y decisiones.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	•Contar con un protocolo de protección y confidencialidad de las informaciones. •Actualizar los marcos normativos con el uso de herramientas informáticas para el manejo de información confidencial y de datos. •Fomentar espacios de evaluación de debilidades institucionales para buscar la cooperación interinstitucional.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	•Fortalecer las normativas vigentes con el uso de herramientas de información pública. •Que los eventos de remates planificados, se desarrollen de buena fe sin dar a conocer a la ciudadanía la procedencia directa y específica de los bienes. •Proteger la confidencialidad de los compradores de buena fe.

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	• Mesas electorales integradas de forma equitativa por las distintas fuerzas políticas. • Habilitar más locales de votación en zonas rurales y semi-rurales. • Especializar las instancias jurisdiccionales para dar cumplimiento a las normativas vigentes electorales.
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	• Impulsar normativas de protección para periodistas y activistas, que incluyan la protección física y la asistencia legal. • Promover el pluralismo mediante el apoyo a las radios comunitarias, a través de subsidios y capacitaciones. • Asegurar la independencia del sistema de justicia para contrarrestar la represión de defensores y activistas sociales al denunciar hechos de corrupción.
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	• Dejar sin efecto el proyecto de ley que modifica la Ley N°1.535/99 de Administración Financiera del Estado, conocida como "Ley Anti ONGs", que busca acallar a las organizaciones de la sociedad civil, que ya cuenta con media sanción en el la Cámara de Senadores. • Priorizar normativas que protejan la participación de la sociedad civil, especialmente de mujeres, comunidades indígenas y campesinas.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	• Arbitrar los medios para la participación de la sociedad civil a los efectos de garantizar y ser contralor del cumplimiento de los compromisos asumidos. • Establecer medidas de protección en los reglamentos gubernamentales para que las mujeres integren espacios en las unidades de anticorrupción.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	• Invertir en tecnología y equipos informáticos para mayor efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información, así como la trazabilidad de las informaciones. • Transparentar los procesos de políticas de Estado en el marco de la elaboración de estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información. • Evaluar la percepción de mujeres, comunidades indígenas y campesinas acerca de la eficacia de las políticas de transparencia.
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	Implementar las recomendaciones recibidas a través del MESICIC, fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción.
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	• Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas relacionados a la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto. • Promover el uso de datos abiertos por parte de los sectores sociales.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	• Trabajar en cooperación con todos los órganos gubernamentales y trazar metas conjuntas para el fortalecimiento gubernamental. • Fortalecer a las instituciones encargadas de los controles de los actos de soborno transnacional. • Implementar normativas de protección a testigos y denunciantes, especialmente para activistas mujeres, jóvenes y medioambientalistas. • Promover mecanismos adecuados en los poderes del Estado para la cooperación en investigaciones de casos de soborno transnacional.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	• Facilitar asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos y la cooperación internacional. • Inclusión de la perspectiva de género y juventud en la prevención de la corrupción. • Promover la participación de jóvenes en sus comunidades a través del uso de la tecnología para la contraloría ciudadana.
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	• Impulsar una mesa técnica gubernamental y las organizaciones de la sociedad civil. • Impulsar el uso de la tecnología como medio de participación de estos grupos. • Invertir en educación política de las mujeres, jóvenes y grupos subrepresentados como comunidades indígenas y campesinas. • Legislar para la protección real de las mujeres, y jóvenes.
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	• Impulsar espacios consultivos con la sociedad civil que articulen con todos los sectores organizados. • Generar plataformas de comunicación fluida para identificar problemas locales para manifestar soluciones. • Promover la rendición de cuentas e intercambiar buenas prácticas en materia de transparencia.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	• Implementar normativas que promuevan el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas. • Mejorar la planificación del presupuesto anual dentro del Presupuesto General. • Fortalecer la cooperación internacional de manera regional para la compra de medicamentos en el mercado regional y buscar la solidaridad del MERCOSUR para dar cumplimiento a este compromiso.

Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Actualizar y fortalecer las normativas de protección de datos personales, asegurando que estén adaptadas con los estándares internacionales y que protejan adecuadamente la privacidad de los ciudadanos.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	• Fortalecer los canales digitales existentes para los trámites administrativos. • Inversión en infraestructura para la implementación de tecnología e internet. • Actualizar las normativas administrativas para una participación ciudadana efectiva.
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	• Generar alianzas con la sociedad civil en el plan de gobierno abierto para incorporar estrategias con enfoque de derechos y protección a grupos poblacionales vulnerables. • Trabajar en cooperación con los gobiernos a nivel regional para implementar buenas prácticas en materia de gobierno abierto.
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	• Fortalecer las unidades especializadas en dotar de equipos informáticos para el análisis de datos. • Sensibilizar a los funcionarios en materia de derechos humanos, protección y confidencialidad. • Mejorar las normativas vigentes y actualizar a los estándares internacionales.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	• Arbitrar los mecanismos de acceso a la tecnología en los territorios, especialmente en comunidades indígenas y campesinas. • Promover canales para la denuncia de hechos de corrupción y la protección a denunciantes.
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	• Promover medidas para una transición energética inclusiva con participación de grupos poblacionales específicos y a comunidades claves. • Implementar medidas integrales de mitigación de emisiones de metano monitoreables para la ciudadanía y partes interesadas

Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	• Impulsar normativas específicas que protejan a los defensores ambientales. • Generar un observatorio nacional de las violaciones en materia ambientales. • Promover mecanismos de transparencia del sector privado en cuanto al impacto al ambiente en la producción.
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	• Establecer estándares para la compra responsable hacia criterios de sostenibilidad. • Apoyar a las escuelas agroecológicas en los territorios y a la agricultura familiar campesinas, que a su vez promoverá la economía circular y sostenible. • Afianzar procesos de desarrollo sostenible en las comunidades y territorios rurales, especialmente comunidades campesinas e indígenas.



Conclusiones

Referencias

y anexos

www.occ-america.com



CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

Urge que el gobierno paraguayo cumpla con las normativas que son de rango constitucional, con las leyes vigentes y los compromisos asumidos con organismos internacionales. Así también, es imperativo que actualice las normativas que combatan hechos de corrupción e invierta en unidades especializadas a nivel nacional acompañado de tecnología. Es fundamental que se aborde el problema con un enfoque de derechos humanos y de género, entendiendo que impactan a las poblaciones más vulnerables y en situación de necesidades específicas de protección.

Persisten los problemas históricos en Paraguay, principalmente el problema del acceso a la tierra y el derecho al territorio de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, quienes demandan de manera prioritaria y urgente al gobierno paraguayo atienda sus problemáticas. En cuanto a la salud pública, la implementación efectiva de planes integrales de salud y la rendición de cuentas sigue siendo un déficit. Existe una precaria inversión en salud pública, una mala calidad en los servicios e infraestructura, que evidencia la falta de voluntad política para resolver estos problemas que afectan a la población.

La escasa credibilidad del último proceso electoral sumada a los escándalos de falta de transparencia ha afectado notablemente la legitimidad del gobierno de turno, por lo que es necesario que se implementen medidas y mecanismos de denuncias efectivos con funcionarios especializados en la materia e inversión pública.

Persiste un patrón de persecución judicial y violencia contra manifestantes, así como contra organizaciones de la sociedad civil, activistas y defensores/as de derechos humanos que denuncian y/o investigan hechos de corrupción. Urge que el gobierno paraguayo asuma su compromiso para el fortalecimiento de la democracia con la adopción de uso de la tecnología para mejorar la eficacia y transparencia en la gestión administrativa para la trazabilidad de hechos de corrupción.

Se busca hacer frente a las problemáticas, los atropellos a derechos y los retrocesos identificados en este documento, denunciando el copamiento de la corrupción en las instituciones públicas, promoviendo los mecanismos de transparencia, fortaleciendo iniciativas como el Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC), la rendición de cuentas e independencia judicial, así como promover una cultura de integridad y ética en la función pública.

La incidencia de la sociedad civil en este contexto será fundamental para proteger, defender y promover los espacios cívicos, aumentar la conciencia ciudadana en la defensa del espacio cívico, contra la corrupción y el fortalecimiento de la democracia. Asimismo, se buscará recuperar el espacio de gobierno abierto como elemento fundamental de las funciones y prioridades de todos los niveles y poderes de gobierno. Se promoverá el diálogo amplio y diverso, el intercambio de buenas prácticas y conocimientos especializados entre organizaciones, impulsando el uso de las herramientas disponibles y el ejercicio de transparencia de la información pública, la investigación y el diagnóstico de los países, construcción análisis y documentos conjuntos que den cuenta del impacto diferenciado de la corrupción en los grupos históricamente vulnerados; incluyendo un enfoque de género e interseccional. Es fundamental que el gobierno tome medidas e incluya en su agenda el trabajo colaborativo y en cooperación con la sociedad civil para fomentar las políticas públicas en pos de una gobernabilidad democrática, transparente, participativa e incluyente.

NOTAS AL FINAL

1. Mercedes Argaña. 29 de abril de 2024. Especialista en políticas públicas, docente universitaria, investigadora y consultora.
2. Eduardo Carrillo. 11 de junio de 2024. Co-director de TEDIC, especialista en políticas digitales en áreas de acceso a la información, privacidad y relaciones internacionales.
3. Dante Leguizamón. 29 de julio de 2024. Secretario Ejecutivo de la CODEHUPY.
4. Rodrigo Coronel. 10 de mayo de 2024. Abogado Especialista Independiente, con experiencia y trayectoria en el Palacio de Justicia del Poder Judicial.
5. Ibidem.
6. Carrillo Op. Cit.

REFERENCIAS

Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2020. Lavado de Activos: Disposiciones Normativas. Disponible en: https://www.pj.gov.py/descargas/ID1-114_lavado_de_activos.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 6 de diciembre de 2019. Corrupción y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. 2022. Manual de Compras Públicas Sostenibles en Obras Públicas de Paraguay. Disponible en: <https://www.muvh.gov.py/sitio/wp-content/uploads/2022/04/MANUAL-CPS.pdf>

Gobierno Nacional de Paraguay. Noviembre de 2023. Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción. Disponible en: <https://participa.paraguay.gov.py/wp-content/uploads/2023/11/Estrategia-Nacional-de-Combate-a-la-Corrupcion-v3.pdf>

Equipo Nacional de Integridad y Transparencia. Octubre 2020. Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025. Disponible en: <https://www.ceamso.org.py/upload/publicaciones/1602769798.pdf>

Ibarra, Guzmán. 31 de octubre de 2023. Diagnóstico sobre Financiamiento Político en Paraguay. Disponible en: <https://www.idea.int/sites/default/files/2024-01/diagnostico-sobre-financiamiento-politico-en-paraguay.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2023. Mujer y Compras Públicas: La Inclusión como Medio para Luchar contra la Corrupción. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/corruption/Publications/2024/UNODC_Mujer_y_compras_publica_s_-_La_inclusion_como_medio_para_luchar_contra_la_corrupcion_2023.pdf

TEDIC. 7 de abril de 2022. ¿Quién defiende tus datos? Disponible en: <https://www.tedic.org/quien-defiende-tus-datos-2022/>

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+	-	E	+	-	S	+	-
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	0.25	-1.55		0.25	-1.55		0.25	-1.45	
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.00	-0.20		0.00	-0.10		0.00	-0.20	
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	0.00	-0.20		0.00	-0.20		0.00	-0.20	
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	0.57	-1.43		0.57	-1.43		0.57	-1.43	

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

Compromiso	P	+	-	E	+	-	S	+	-
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	2.33	1.23		2.33	1.23		2.33	1.23	
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.71	0.61		1.71	0.71		2.14	0.94	

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

Compromiso	P	+	-	E	+	-	S	+	-
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	0.50	-1.30		0.50	-1.20		0.50	-1.20	
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	0.17	-1.63		0.17	-1.53		0.17	-1.63	
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	0.67	-0.93		0.44	-1.16		0.44	-1.16	
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.00	-0.80		0.00	-0.70		0.00	-0.80	

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Compromiso	P	+	-	E	+	-	S	+	-
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	2.38	0.28		2.31	0.31		2.38	0.38	

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Compromiso	P	+	-	E	+	-	S	+	-
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.40	0.30		0.40	0.30		0.40	0.40	

IX Cumbre

Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	0.70	0.60	0.60
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		1.67	1.33	1.17
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	0.17	0.17	0.17
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	0.00	0.00	0.00
	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.	0.00	0.00	0.00
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		0.00	0.00	0.00
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		0.00	0.00	0.00
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este período especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	0.75	0.75	0.50
	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Período Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	0.00	0.00	0.00
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.		0.00	0.00	0.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	0.67	0.67	1.00

Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

Compromiso	P	E	S
9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.	1.67	1.67	1.67

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	0.50	0.50	0.50
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		0.00	0.00	0.00

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital

Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	0.67	0.67	1.00
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	2.00	2.00	2.00
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	1.50	1.50	1.50
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	1.20	1.20	1.20

Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	0.00	0.00	0.00
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	0.00	0.00	0.00